

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7231092		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVAN DE ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO, COMO T A M B I É N REPRESENTADOR AL MUNICIPIO ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS.		
Contratista:	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
No. de Cedula	49742187		
Fecha Inicio del Contrato	20-01-2025	Fecha de Terminación	19-12-2025
Periodo del Informe	20-11-2025 A 19-12-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$92.400.000
Valor a Pagar en este periodo	\$8.400.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	11

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$5.473.000	01-12-2025 – 30-06-2026

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$693.700	7991912295	Noviembre	\$722.700
ARL \$29.000			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$693.700	7996316712	Diciembre	\$722.700
ARL \$29.000			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7231092, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 20-11-2025 A 19-12-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONE S ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS																															
1. Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025, se realizaron las siguientes audiencias, se realizó la adecuada representación judicial y extrajudicial asegura que el Municipio no solo cumpla con sus obligaciones legales, sino que defienda sus derechos de manera efectiva, lo que puede resultar en decisiones favorables que impacten positivamente en la administración municipal. EN EL PERIODO DE ESTE INFORME ASISTI A LAS SIGUIENTES AUDIENCIAS: - 11-12-2025 Audiencia negociación de deudas Javier Alonso Huerta Valcárcel (8:00 a.m.) - 11-12-2025 Audiencia negociación de deudas de Angela María Salcedo (10:00 a.m.) - 05-12-2025 Audiencia de insolvencia del Angela María Salcedo - 01-12-2025 Audiencia inicial proceso Nulidad y R.D. de Jairo Martínez. - 26-11-2025 Audiencia de Insolvencia del señor Javier Alonso Huerta Valcárcel																																
las entidades administrativas o judiciales que	Presente diferentes memoriales dentro de diferentes procesos asignados, de la siguiente manera:																																
	<table><tr><th>Número de Radicación</th><th colspan="2">Actuación del Mes</th></tr><tr><td>258993333002-2025-00076-00</td><td>01-12-2025</td><td>Se celebro audiencia inicial, decretando pruebas y testimonio, el municipio de chía se encargará de citar al agente de tránsito para que comparezca el 09 de marzo de 2026 a las 9:30 A.M. 04-09-2025 Auto fija fecha audiencia inicial para el 01-12-2025 9:30 a.m. y niega medida cautelar. 12-08-2025 Contesto demanda. 22-07-2025 contesto solicitud de medida cautelar</td></tr><tr><td>35-819-25</td><td>26-11-2025</td><td>Audiencia de negociación de deudas a las 9:00 a.m.</td></tr><tr><td>2589931030012010-00445-00</td><td>4/12/2025</td><td>Radique escrito al juzgado con informe de la secretaria de ambiente de chía. 6-02-25 Auto requiere a la CAR PARA QUE INFORME EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. Se remite correo electrónico a la oficina de defensa judicial solicitando se reitere el oficio a la CAR y sec de medio ambiente con el fin de que informe sobre las actuaciones adelantadas ante las canteras, para informar al juez dentro de la acción popular .</td></tr><tr><td>250002324000-2013-00012-00</td><td>1/12/2025</td><td>Auto corre traslado para alegar de conclusión. INGRESA LOS MEMORIALES AL DESPACHO. 21-01-25 RADICAMOS INFORME AL TRIBUNAL. 13/12/2024 Divisaba allega MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO radicado ante su despacho el siete (07) de junio de 2024 de conformidad con el auto de fecha cuatro (04) de junio de 2024.;29/11/2024 Mediante Auto del 29 de noviembre de 2024 el Juzgado se aclarará que la parte que interviene en el presente proceso es la Sociedad DEVISAB S.A.S., a efecto que así sea reconocida a lo largo del presente asunto;26/11/2024 DEVISAB solicita aclaración del auto que reanuda el periodo probatorio. AUTO N° 2024-11-316 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.por medio del cual se reanuda el periodo probatorio. Despacho con memorial de renuncia de poderes, y otorgamientos de poderes. 02-04-2024 Auto que decreta pruebas declarada fallida audiencia de pacto de cumplimiento.</td></tr><tr><td>PNNC -25-0123</td><td>28/11/2025</td><td>Auto fija fecha para audiencia de negociación de deuda para el día 15-12-2025</td></tr><tr><td>2030-2025</td><td>7/11/2025</td><td>Se continuo con la audiencia. 29-10-25 Se celebro audiencia de negociación de deuda la cual fue suspendida para continuarla el 31 de octubre de 2025. Auto fija fecha para audiencia para el 20 de octubre 2025 a las 10:00 a.m</td></tr><tr><td>0090-2025</td><td>10-11-2025</td><td>Asistí audiencia, el municipio fue excluido por no tener acreencias con el convocante. Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.</td></tr><tr><td>0090-2025</td><td>11-11-2025</td><td>se celebra audiencia y se constató que el convocante no tiene deuda con chía, debe es impuesto vehicular. 23-10-25 Se celebra audiencia de negociación de deuda, 17-10-25 Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			Número de Radicación	Actuación del Mes		258993333002-2025-00076-00	01-12-2025	Se celebro audiencia inicial, decretando pruebas y testimonio, el municipio de chía se encargará de citar al agente de tránsito para que comparezca el 09 de marzo de 2026 a las 9:30 A.M. 04-09-2025 Auto fija fecha audiencia inicial para el 01-12-2025 9:30 a.m. y niega medida cautelar. 12-08-2025 Contesto demanda. 22-07-2025 contesto solicitud de medida cautelar	35-819-25	26-11-2025	Audiencia de negociación de deudas a las 9:00 a.m.	2589931030012010-00445-00	4/12/2025	Radique escrito al juzgado con informe de la secretaria de ambiente de chía. 6-02-25 Auto requiere a la CAR PARA QUE INFORME EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. Se remite correo electrónico a la oficina de defensa judicial solicitando se reitere el oficio a la CAR y sec de medio ambiente con el fin de que informe sobre las actuaciones adelantadas ante las canteras, para informar al juez dentro de la acción popular .	250002324000-2013-00012-00	1/12/2025	Auto corre traslado para alegar de conclusión. INGRESA LOS MEMORIALES AL DESPACHO. 21-01-25 RADICAMOS INFORME AL TRIBUNAL. 13/12/2024 Divisaba allega MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO radicado ante su despacho el siete (07) de junio de 2024 de conformidad con el auto de fecha cuatro (04) de junio de 2024.;29/11/2024 Mediante Auto del 29 de noviembre de 2024 el Juzgado se aclarará que la parte que interviene en el presente proceso es la Sociedad DEVISAB S.A.S., a efecto que así sea reconocida a lo largo del presente asunto;26/11/2024 DEVISAB solicita aclaración del auto que reanuda el periodo probatorio. AUTO N° 2024-11-316 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.por medio del cual se reanuda el periodo probatorio. Despacho con memorial de renuncia de poderes, y otorgamientos de poderes. 02-04-2024 Auto que decreta pruebas declarada fallida audiencia de pacto de cumplimiento.	PNNC -25-0123	28/11/2025	Auto fija fecha para audiencia de negociación de deuda para el día 15-12-2025	2030-2025	7/11/2025	Se continuo con la audiencia. 29-10-25 Se celebro audiencia de negociación de deuda la cual fue suspendida para continuarla el 31 de octubre de 2025. Auto fija fecha para audiencia para el 20 de octubre 2025 a las 10:00 a.m	0090-2025	10-11-2025	Asistí audiencia, el municipio fue excluido por no tener acreencias con el convocante. Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.	0090-2025	11-11-2025	se celebra audiencia y se constató que el convocante no tiene deuda con chía, debe es impuesto vehicular. 23-10-25 Se celebra audiencia de negociación de deuda, 17-10-25 Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.			
	Número de Radicación	Actuación del Mes																															
	258993333002-2025-00076-00	01-12-2025	Se celebro audiencia inicial, decretando pruebas y testimonio, el municipio de chía se encargará de citar al agente de tránsito para que comparezca el 09 de marzo de 2026 a las 9:30 A.M. 04-09-2025 Auto fija fecha audiencia inicial para el 01-12-2025 9:30 a.m. y niega medida cautelar. 12-08-2025 Contesto demanda. 22-07-2025 contesto solicitud de medida cautelar																														
	35-819-25	26-11-2025	Audiencia de negociación de deudas a las 9:00 a.m.																														
	2589931030012010-00445-00	4/12/2025	Radique escrito al juzgado con informe de la secretaria de ambiente de chía. 6-02-25 Auto requiere a la CAR PARA QUE INFORME EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. Se remite correo electrónico a la oficina de defensa judicial solicitando se reitere el oficio a la CAR y sec de medio ambiente con el fin de que informe sobre las actuaciones adelantadas ante las canteras, para informar al juez dentro de la acción popular .																														
	250002324000-2013-00012-00	1/12/2025	Auto corre traslado para alegar de conclusión. INGRESA LOS MEMORIALES AL DESPACHO. 21-01-25 RADICAMOS INFORME AL TRIBUNAL. 13/12/2024 Divisaba allega MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO radicado ante su despacho el siete (07) de junio de 2024 de conformidad con el auto de fecha cuatro (04) de junio de 2024.;29/11/2024 Mediante Auto del 29 de noviembre de 2024 el Juzgado se aclarará que la parte que interviene en el presente proceso es la Sociedad DEVISAB S.A.S., a efecto que así sea reconocida a lo largo del presente asunto;26/11/2024 DEVISAB solicita aclaración del auto que reanuda el periodo probatorio. AUTO N° 2024-11-316 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.por medio del cual se reanuda el periodo probatorio. Despacho con memorial de renuncia de poderes, y otorgamientos de poderes. 02-04-2024 Auto que decreta pruebas declarada fallida audiencia de pacto de cumplimiento.																														
	PNNC -25-0123	28/11/2025	Auto fija fecha para audiencia de negociación de deuda para el día 15-12-2025																														
	2030-2025	7/11/2025	Se continuo con la audiencia. 29-10-25 Se celebro audiencia de negociación de deuda la cual fue suspendida para continuarla el 31 de octubre de 2025. Auto fija fecha para audiencia para el 20 de octubre 2025 a las 10:00 a.m																														
	0090-2025	10-11-2025	Asistí audiencia, el municipio fue excluido por no tener acreencias con el convocante. Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.																														
0090-2025	11-11-2025	se celebra audiencia y se constató que el convocante no tiene deuda con chía, debe es impuesto vehicular. 23-10-25 Se celebra audiencia de negociación de deuda, 17-10-25 Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.																															

3. Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía.	Se asistió a las siguientes Audiencias, se realizó la adecuada representación judicial la cual, asegura que el Municipio no solo cumpla con sus obligaciones legales, sino que defienda sus derechos de manera efectiva, lo que puede resultar en decisiones favorables que impacten positivamente en la administración municipal. EN EL PERIODO DE ESTE INFORME ASISTI A LAS SIGUIENTES AUDIENCIAS: - 11-12-2025 Audiencia negociación de deudas Javier Alonso Huerta Valcárcel (8:00 a.m.) - 11-12-2025 Audiencia negociación de deudas de Angela María Salcedo (10:00 a.m.) - 05-12-2025 Audiencia de insolvencia del Angela María Salcedo - 01-12-2025 Audiencia inicial proceso Nulidad y R.D. de Jairo Martínez. - 26-11-2025 Audiencia de Insolvencia del señor Javier Alonso Huerta Valcárcel
--	---

4. Consultar permanente	He consultado en la plataforma SAMAI, entidades estatales por medio de sus correos electrónicos y ante a Rama Judicial los procesos asignados de la jurisdicción administrativa. Así:		
	Número de Radicación	Actuación del Mes	Número de Radicación
	258993333002-2025-00076-00	01-12-2025	Se celebrego audiencia inicial, decretando pruebas y testimonio, el municipio de chía se encargará de citar al agente de tránsito para que comparezca el 09 de marzo de 2026 a las 9:30 A.M. 04-09-2025 Auto fija fecha audiencia inicial para el 01-12-2025 9:30 a.m. y niega medida cautelar. 12-08-2025 Contesto demanda. 22-07-2025 contesto solicitud de medida cautelar
	35-819-25	26-11-2025	Audiencia de negociación de deudas a las 9:00 a.m.
	2589931030012010-00445-00	4/12/2025	Radique escrito al juzgado con informe de la secretaria de ambiente de chía. 6-02-25 Auto requiere a la CAR PARA QUE INFORME EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. Se remite correo electrónico a la oficina de defensa judicial solicitando se reitere el oficio a la CAR y sec de medio ambiente con el fin de que informe sobre las actuaciones adelantadas ante las canteras, para informar al juez dentro de la acción popular .
	250002324000-2013-00012-00	1/12/2025	Auto corre traslado para alegar de conclusión. INGRESA LOS MEMORIALES AL DESPACHO. 21-01-25 RADICAMOS INFORME AL TRIBUNAL. 13/12/2024 Divisaba allega MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO radicado ante su despacho el siete (07) de junio de 2024 de conformidad con el auto de fecha cuatro (04) de junio de 2024.;29/11/2024 Mediante Auto del 29 de noviembre de 2024 el Juzgado se aclarará que la parte que interviene en el presente proceso es la Sociedad DEVISAB S.A.S., a efecto que así sea reconocida a lo largo del presente asunto;26/11/2024 DEVISAB solicita aclaración del auto que reanuda el periodo probatorio. AUTO N° 2024-11-316 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.por medio del cual se reanuda el periodo probatorio. Despacho con memorial de renuncia de poderes, y otorgamientos de poderes. 02-04-2024 Auto que decreta pruebas declarada fallida audiencia de pacto de cumplimiento.
	PNNC -25-0123	28/11/2025	Auto fija fecha para audiencia de negociación de deuda para el día 15-12-2025
	2030-2025	7/11/2025	Se continuo con la audiencia. 29-10-25 Se celebrego audiencia de negociación de deuda la cual fue suspendida para continuarla el 31 de octubre de 2025. Auto fija fecha para audiencia para el 20 de octubre 2025 a las 10:00 a.m
	0090-2025	10-11-2025	Asistí audiencia, el municipio fue excluido por no tener acreencias con el convocante. Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.
0090-2025	11-11-2025	se celebra audiencia y se constató que el convocante no tiene deuda con chía, debe es impuesto vehicular. 23-10-25 Se celebra audiencia de negociación de deuda, 17-10-25 Envié oficio of defensa judicial solicitando información de deuda.	

5. Reportar oportunamente e las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas en el cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Juridicial.	Se reporto e informo oportunamente sobre las fechas de las audiencias que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025. .
6. Presentar dentro de los términos procesales y legales, los recursos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como ejercer las acciones necesarias, dentro de los plazos y	Dentro del término l presente informe no se presentaron recursos dentro de los procesos a i cargo.
términos que corresponda en forma oportuna, con la fundamentación y motivación requerida y guardar la reserva de la información de aquellos documentos que así se requieran para proteger los derechos de las partes en el proceso y en especial de la Alcaldía de Chía.	
7.Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso.	En el ejercicio de mis funciones como apoderado del Municipio de Chía, se llevó a cabo un proceso meticulouso y organizado que garantizó la adecuada representación legal del Municipio en diversas instancias judiciales. A continuación, se detalla el desarrollo de esta actividad: ● Se realizaron las presentaciones de demandas y recursos dentro de los plazos establecidos. Cada documento fue elaborado con atención al detalle, asegurando que se cumplieran todos los requisitos legales y procesales exigidos. La fundamentación jurídica fue sólida, apoyada por jurisprudencia relevante y doctrinas que respaldaban la posición del Municipio ● Asistí puntualmente a todas las audiencias programadas, donde se presentó y defendió la posición del Municipio de manera efectiva. Durante estas audiencias, se expusieron argumentos claros y se presentó evidencia relevante que sustentó las pretensiones del Municipio. La preparación previa fue clave para responder a los cuestionamientos y objeciones de las partes contrarias, lo que permitió una defensa robusta. ● Mantuve una comunicación fluida con la Oficina de Defensa Judicial del Municipio, informando sobre cada avance y decisión relevante en los procesos. Esto permitió que la administración municipal estuviera al tanto de la situación legal, facilitando la toma de decisiones informadas. Se realizó un seguimiento riguroso de cada actuación procesal, asegurando que toda la documentación y las decisiones judiciales estuvieran debidamente registradas. Este registro no solo incluyo las pretensiones realizadas, sino también las respuestas recibidas y las actuaciones de las partes contrarias. Esto contribuyo a la transparencia y facilito elaboración de informes periódicos sobre el estado de cada proceso.

8. Asumir y rendir informes de la Representación n Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa o, Ordinaria y Constitucional que se adelanten cuando el	SE INFORMO AL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA INFORMACION DE CADA PROCESO AL QUE ME PREGUNTABA, MANIFESTANDOLE EL ESTADO ACTUAL DE DICHOS PROCESOS.
Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado	
9. Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025 se cumplió. Anexando en cada carpeta las actuaciones adelantadas en los procesos asignados. Alcance: Esta actividad abarca la gestión integral de las carpetas de expedientes, desde su recepción hasta su disposición final, de acuerdo con la tabla de retención documental vigente.
10. Presentar informes periódicos con la descripción de cada proceso, su estado y actuaciones realizadas.	Se presento informe del mes comprendido entre noviembre y diciembre de 2025
11. Solicitar a la Administración n Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.	Con el objeto de realizar la defensa del municipio, solicite ante la oficina de defensa judicial se me informara sobre las actuaciones en los diferentes procesos para llevar la trazabilidad de cada uno de ellos.

12. . Adelantar la ficha técnica de las acciones de repetición y conciliaciones extrajudiciales que se deban someter a Comité de Conciliación.	
13. Brindar soporte en la construcción de lineamientos referente a la Defensa Judicial, así	Esta actividad no fue requerida durante el periodo comprendido entre el 20 octubre al 19 de noviembre de 2025
como emitir conceptos sobre temas solicitados por la Oficina de defensa Judicial. 1	
14. . Abstenerse De dar información a los medios de comunicación, Salvo autorización escrita del contratante o del supervisor. Así como guardar la reserva de la información de los documentos y procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la ALCALDIA. Manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial)o administrativo	Se mantuvo un estricto cumplimiento de la política de reserva de información. Se abstuvo de proporcionar detalles sobre los procesos a los medios de comunicación. Además, se garantizó la protección de los derechos de las partes involucradas, en especial de la Alcaldía Municipal, asegurando que toda la información y documentación relacionada se manejara con la máxima confidencialidad.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ / ABOGADA EXTERNA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742187
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LORENA YANET ARIZA PINEREZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 13A 38 71 TELÉFONO:	2852089
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7996316712	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1978381551

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 693.700
SUBTOTAL:			1	\$ 693.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 29.000
SUBTOTAL:			1	\$ 29.000

VALOR SIN MORA:	\$ 722.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 722.700



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742187
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LORENA YANET ARIZA PINEREZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 13A 38 71 TELÉFONO:	2852089
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7991912295	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1953569475

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 693.700
SUBTOTAL:			1	\$ 693.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 29.000
SUBTOTAL:			1	\$ 29.000

VALOR SIN MORA:	\$ 722.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 722.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS



El servicio de liquidación SOI certifica que LORENA YANET, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 49742187, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742187	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LORENA YANET	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CR 13A 38 71	TELÉFONO:	2852089	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
DICIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025	7996316712	2025/12/03	I-INDEPENDIENTES	\$ 722.700
NOVIEMBRE 2025-NOVIEMBRE 2025	7991912295	2025/11/25	I-INDEPENDIENTES	\$ 722.700
OCTUBRE 2025-OCTUBRE 2025	7988215192	2025/10/21	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
SEPTIEMBRE 2025-SEPTIEMBRE 2025	7984449229	2025/09/23	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
AGOSTO 2025-AGOSTO 2025	7980504799	2025/08/26	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
JULIO 2025-JULIO 2025	7976531579	2025/07/25	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
JUNIO 2025-JUNIO 2025	7972395141	2025/06/25	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
MAYO 2025-MAYO 2025	7968896614	2025/05/21	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
ABRIL 2025-ABRIL 2025	7965146551	2025/04/25	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que LORENA YANET, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 49742187, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742187
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LORENA YANET		
CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:		CR 13A 38 71	TELÉFONO:	2852089
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
MARZO 2025-MARZO 2025	7961722645	2025/03/25	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
FEBRERO 2025-FEBRERO 2025	7958473294	2025/02/27	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600
ENERO 2025-ENERO 2025	7958233935	2025/01/31	I-INDEPENDIENTES	\$ 1.610.600

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_22908506 **SUB 354012**
04 NOV 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
(PENSION DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **ARIZA PIÑEREZ LORENA YANET**, identificado(a) con CC No.
49,742,187, solicita el 28 de octubre de 2025 el reconocimiento y pago de una
pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_22908506.

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ELISEO ORTIZ Y CIA LTDA	19890926	19891115	TIEMPO SERVICIO	51
SIN NOMBRE NPI 1008241092	19941003	19941130	TIEMPO SERVICIO	59
REGISTRADURIA NACIONAL	19950201	19950331	TIEMPO SERVICIO	60
REGISTRADURIA NACIONAL	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA	19950501	19950528	TIEMPO SERVICIO	28
FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA	19950601	19950624	TIEMPO SERVICIO	24
REGISTRADURIA NACIONAL	19950601	19950629	TIEMPO SERVICIO	29
REGISTRADURIA NACIONAL	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19950801	19951231	TIEMPO SERVICIO	150
REGISTRADURIA NACIONAL	19960201	19960216	TIEMPO SERVICIO	16
REGISTRADURIA NACIONAL	19960301	19960531	TIEMPO SERVICIO	90
REGISTRADURIA NACIONAL	19960601	19960612	TIEMPO SERVICIO	12
REGISTRADURIA NACIONAL	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19960901	19960915	TIEMPO SERVICIO	15
REGISTRADURIA NACIONAL	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19961201	19961225	TIEMPO SERVICIO	25
REGISTRADURIA NACIONAL	19970101	19970129	TIEMPO SERVICIO	29
REGISTRADURIA NACIONAL	19970201	19970217	TIEMPO SERVICIO	17
REGISTRADURIA NACIONAL	19970301	19970311	TIEMPO SERVICIO	11
REGISTRADURIA NACIONAL	19970401	19970429	TIEMPO SERVICIO	29
REGISTRADURIA NACIONAL	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19970601	19970627	TIEMPO SERVICIO	27
REGISTRADURIA NACIONAL	19970801	19970812	TIEMPO SERVICIO	12
COOTRANSPENSILVANIA	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
COOTRANSPENSILVANIA	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
COOTRANSPENSILVANIA	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
REGISTRADURIA NACIONAL	19971101	19971106	TIEMPO SERVICIO	6
COOTRANSPENSILVANIA	19971201	19971216	TIEMPO SERVICIO	16

REGISTRADURIA NACIONAL	19980201	19980211	TIEMPO SERVICIO	11
REGISTRADURIA NACIONAL	19980301	19980531	TIEMPO SERVICIO	90
REGISTRADURIA NACIONAL	19980601	19980731	TIEMPO SERVICIO	60
REGISTRADURIA NACIONAL	19980801	19980930	TIEMPO SERVICIO	60
REGISTRADURIA NACIONAL	19981001	19981008	TIEMPO SERVICIO	8
MUNICIPIO DE COTA	19990401	19990508	TIEMPO SERVICIO	38
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20000601	20000831	TIEMPO SERVICIO	90
MUN BOJACA	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BOJACA	20010301	20010531	TIEMPO SERVICIO	90
MUN BOJACA	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BOJACA	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BOJACA	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BOJACA	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BOJACA	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20040201	20040206	TIEMPO SERVICIO	6
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20040301	20040731	TIEMPO SERVICIO	150
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20041101	20041231	TIEMPO SERVICIO	60
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20050401	20051231	TIEMPO SERVICIO	270
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20060201	20060630	TIEMPO SERVICIO	150
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20060801	20061231	TIEMPO SERVICIO	150
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20070101	20070630	TIEMPO SERVICIO	180
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20070801	20071231	TIEMPO SERVICIO	150
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20080201	20080331	TIEMPO SERVICIO	60
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20080401	20081231	TIEMPO SERVICIO	270
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20100201	20100731	TIEMPO SERVICIO	180
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20100801	20101231	TIEMPO SERVICIO	150
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20110101	20110331	TIEMPO SERVICIO	90
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20110501	20111031	TIEMPO SERVICIO	180
ARIZA PINEREZ LORENA YANET	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
ARIZA PINEREZ LORENA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30

YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20120101	20120531	TIEMPO SERVICIO	150
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20120601	20121231	TIEMPO SERVICIO	210
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20130101	20130228	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20130301	20130430	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20130501	20130529	TIEMPO SERVICIO	29
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20130601	20131231	TIEMPO SERVICIO	210
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20140101	20140930	TIEMPO SERVICIO	270
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20141001	20141231	TIEMPO SERVICIO	90
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20150101	20150228	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20150301	20151231	TIEMPO SERVICIO	300
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO	330
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20190201	20190331	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20190401	20190630	TIEMPO SERVICIO	90
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20190701	20191031	TIEMPO SERVICIO	120
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200401	20200630	TIEMPO SERVICIO	90
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20201001	20201231	TIEMPO SERVICIO	90
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20210201	20210531	TIEMPO SERVICIO	120
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30

YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20210701	20211031	TIEMPO SERVICIO	120
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20211101	20211231	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20220401	20221231	TIEMPO SERVICIO	270
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20230301	20231231	TIEMPO SERVICIO	300
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20240101	20240229	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20240301	20240630	TIEMPO SERVICIO	120
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20240701	20241031	TIEMPO SERVICIO	120
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20241101	20241231	TIEMPO SERVICIO	60
YANET						
ARIZA	PINEREZ	LORENA	20250101	20251031	TIEMPO SERVICIO	300
YANET						

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,289 días laborados, correspondientes a 1,327 semanas.

Que nació el 31 de agosto de 1968 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 4,811,246 x 63.81 = \$3,070,056

SON: TRES MILLONES SETENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada	
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	31 de agosto de 2025	1 de noviembre de 2025	4,811,246.00	3,944,349.00	1	63.81	3,070,056.00	SI	

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9288	\$3,070,056.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de noviembre de 2025

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **ARIZA PIÑEREZ LORENA YANET**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de noviembre de 2025 = \$3,070,056

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	0.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	0.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202511 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco DAVIVIENDA de COTA.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional. Lo anterior no aplica para Banco GNB Sudameris.

Finalmente en caso de que su prestación haya sido girada a través de central de pagos del banco CAJA SOCIAL INTERNACIONAL (PAGO AL EXTERIOR) de BOGOTA OFICINA PRINCIPAL, para el giro efectivo y determinar su modalidad de pago, deberá efectuar su autorización gestionando el trámite Traslado Cuenta Pago al Exterior, para lo cual si su documento corresponde a Cedula de Ciudadanía (CC) o Cédula de Extranjería (CE), deberá radicar en el portal WEB Sede Electrónica a través de la página <https://sede.colpensiones.gov.co/login>. Si su tipo de documento corresponde a Pasaporte (PA), Extranjero Ecopetrol (EE), Registro Civil (RC) o Tarjeta Identidad (TI) deberá radicar la novedad a través de la página web de COLPENSIONES <https://www.colpensiones.gov.co/> en el módulo de Zona Transaccional Consulta a un clic Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

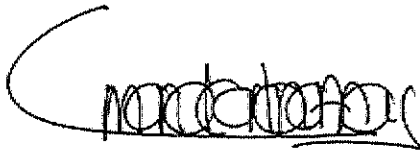
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR
COLPENSIONES	9288	\$3,070,056.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **ARIZA PIÑEREZ LORENA YANET** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ CONTRERAS

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES



RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 49742187** y número de Afiliación **949742187100**, esta Administradora mediante resolución No. **354012** de **2025** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre de 2025**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 25 de noviembre de 2025.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Su futuro lo construimos entre los dos



Medellín, 28 de julio de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN - ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ identificado(a) con C49742187 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arisura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C497421872520940938

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
DE CALDERA
VIGILADO

Dirección IP 10.205.28.19

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **49.742.187**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☒

La presente certificación se firma a los **11** días del mes de DICIEMBRE de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141141960013	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 9 7 4 2 1 8 7		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 9 7 4 2 1 8 7	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0	
30. Ciudad/Municipio Valledupar		31. Primer apellido ARIZA		32. Segundo apellido PIÑERES	
33. Primer nombre LORENA		34. Otros nombres YANET		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Cota		41. Dirección principal CL 14 6 35	
42. Correo electrónico LORENAARIZA@HOTMAIL.COM		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 5 2 2 9 7 5 6	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
Actividad principal 46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 1 1 5		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código 2 4 2 1	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 5 4 9	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		49 - No responsable de IVA		Usuarios aduaneros	
Exportadores		54. Código		55. Forma	
56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:		Firma autorizada:		984. Nombre ARIZA PIÑERES LORENA YANET	
				985. Cargo CONTRIBUYENTE	



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LORENA ARIZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **49742187**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550001900121508

Fecha de apertura

06/01/2004

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 20/12/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☒	PERIODO DEL INFORME DESDE 20/11/2025 HASTA 19/12/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE N/A	
		SECTOR N/A	
		PROGRAMA N/A	
		META N/A	
		NOMBRE DEL PROYECTO N/A	
		CÓDIGO BPPIN N/A	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7231092
CONTRATISTA		LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ					
PLAZO DE EJECUCIÓN		11 MESES					
FECHA DE CONTRATO		13/01/2025		FECHA DE INICIO		20/01/2025	
				FECHA TERMINACIÓN INICIAL		19/09/2025	
PRORROGA		FECHA 20/09/2025		TIEMPO		3 MESES	
				FECHA TERMINACIÓN		19/12/2025	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
				FECHA TERMINACIÓN		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$67.200.000		EN LETRAS		SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	
ADICIÓN		FECHA 21/10/2025		VALOR		\$ 25.200.000	
				VALOR FINAL		\$ 92.400.000	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN		20/12/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial.		N/A	N/A	La contratista efectivamente ha comparecido como representante del Municipio de Chía en los procesos que hasta la fecha del periodo evaluado le fueron asignados.
Generar y presentar memoriales a las entidades administrativas o judiciales que correspondan en la generación de solicitudes, presentación de recursos y demás solicitudes relacionadas con dichos procesos.		N/A	N/A	La contratista efectivamente ha comparecido como representante del Municipio de Chía en los procesos que hasta la fecha del periodo evaluado le fueron asignados, garantizando con sus intervenciones la defensa del municipio.
Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía.		N/A	N/A	Según informe anexo por la contratista, se evidencia que realiza revisión periódica a cada uno de los procesos asignados.
Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros.		N/A	N/A	La contratista ha ejercido las acciones necesarias dentro de los plazos y términos establecidos normativamente al interior de cada proceso.
Reportar oportunamente las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas en el cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Judicial.		N/A	N/A	La contratista efectivamente ha comparecido como representante del Municipio de Chía en los procesos que hasta la fecha del periodo evaluado le fueron asignados.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN							
INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.							
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO			
	7991912295	NOVIEMBRE	SALUD	\$693.700			
			PENSIÓN	0			
			ARL	\$29.000			
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.							
INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.							
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO			
	7996316712	DICIEMBRE	SALUD	\$693.700			
			PENSIÓN	0			
			ARL	\$29.000			
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.							
PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7231092	CONTRATISTA	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	49.742.187	TELÉFONO	3125229756
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVEN DE ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS				
FECHA DE EVALUACIÓN	20/12/2025	PERIODO EVALUADO DEL	20/11/2025	AL	19/12/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del período	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
		PUNTAJE MÁXIMO 100		TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
_____ FIRMA	_____ FIRMA
NOMBRE _____	CÉDULA _____
CARGO _____	FECHA _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7231092	CONTRATISTA	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	49.742.187	TELÉFONO	3125229756
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVEN DE ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
11	DE	11	DEL	20/11/2025	AL	19/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.0 2.008	1101	\$ 67.200.000	0	0
21212.1.2.02.0 2.008	1101	\$ 25.200.000	\$8.400.000	0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7991912295	NOVIEMBRE	SALUD	\$693.700
		PENSIÓN	0
		ARL	\$29.000
TOTAL			\$722.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7996316712	DICIEMBRE	SALUD	\$693.700
		PENSIÓN	0
		ARL	\$29.000
TOTAL			\$722.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
COMO SUPERVISOR CERTIFICO QUE SE REVISÓ Y VERIFICO EL CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO Y LOS SOPORTES DE ÉSTA, QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO APRUEBO, AVALO Y SOLICITO SE TRAMITE EL PAGO DE LA CUENTA.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR
NOMBRE _____
CARGO _____



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CÓDIGO

GEC-FT-52-V3

PÁGINA

2 de 2

CORREO

FIRMA